



GOBIERNO  
REGION ANCASH

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0161 - 2015 -GRA/PRE.**

Huaraz, 24 FEB 2015

**VISTO:**

El oficio N° 178-2015-REGION ANCASH/GRAD, y el Oficio N° 005-2015-REGION ANCASH/AIVP-ABA-D/SM.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Informe Técnico N° 018-2015-REGION ANCASH-GRAD/SGRH de fecha 10 de Febrero del 2015 el Jefe del Área de Procesos Técnicos y Escalafón emite la Opinión Técnica, manifestando que la ocupación de la plaza de Coordinadora de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos, se efectúe mediante designación o contratación de personal, mas aun considerando que dicha plaza se encuentra vacante, presupuestada y registrada en el Modulo de Control de Planillas del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, y por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente designar a la Prof. Ana Guadalupe Bernuy Andrés, en el cargo de Coordinadora de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, a la Prof. **ANA GUADALUPE BERNUY ANDRES**, en el cargo de Coordinadora de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea  
PRESIDENTE REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 24 FEB 2015

Ana Guadalupe Bernuy Andrés  
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH

